

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

- Servicio de Promoción de Empleo:
- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

Calle Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 24 de mayo de 2006.-El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/7264

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de acuerdo de expediente de ayuda

En los Expediente de Ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido notificación de acuerdo del Consejo de Gobierno del expediente de Ayuda:

Dicha notificación Acuerdo del Consejo de Gobierno, que ahora se publica, al no haber sido posible del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Marlene Licona Maiz.
 Número de expediente: PEA 783/2004.
 Último domicilio: Calle Bajada de la Encina, 6.
 Localidad: 39005 Santander.

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.

- Servicio de Promoción de Empleo:
- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

Calle Castilla, 13-3ª planta-39009 Santander.

Santander, 24 de mayo de 2006.-El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/7265

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de revocación y reintegro de ayuda.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido Resolución de revocación y reintegro de ayuda.

Dicha Resolución, se publica al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos	Número de expediente	Ultimo domicilio
Jorge Osvaldo Suffert	1000563CI/04	Avd. Cardenal Herrera Oria, 21,2º D-39011- Santander

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Gestora de Seguimiento y Control de Ayudas - Calle Castilla, 13-3ª Planta-C.P. 39009 Santander.

Santander, 26 de mayo de 2006.-El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/7266

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación de ayuda.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación de ayuda.

Dicha Resolución, se publica al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos	Número de expediente	Último domicilio
Picoteo Sibarita, S.L.	323TR/03	C/Magallanes, 36 39007- Santander

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Gestora de Seguimiento y Control de Ayudas - calle Castilla, 13-3ª Planta- C. P. 39009 Santander.

Santander, 26 de mayo de 2006.-El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/7267

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de revocación de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido Resolución de revocación y reintegro de ayuda.

Dicha Resolución, se publica al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña María Sagrario Silván Fernández. Número de expediente: 2000053CI/03. Último domicilio: Menéndez Pelayo, 32, 39600 Muriedas (Camargo).

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme